

1500008115



RESOLUCION EXENTA N° 0152

REF: IMPUTA GASTO Y ORDENA PAGO A PROVEEDOR

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Santiago,

02 FEB 2015

IdProceso 11239

VISTO: 02 FEB 2015

Lo dispuesto en la Ley N° 20.117, de 2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 338/2013 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social; La Ley N° 20.798/2014 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Subsecretaría de Evaluación Social tiene una dotación aprobada de tres Vehículos Institucionales para el año 2015, y dada la necesidad de circular por las autopistas concesionadas, ya que para este servicio no existen alternativas o sustitutos razonables, se debe realizar la imputación de los recursos.
- 2° Que el presente monto establece el consumo anual estimado por el uso de la autopista concesionada y será descontado mensualmente de acuerdo al uso efectivamente realizado y visado con el detalle de la facturación.
- 3° Que la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra D del reglamento de compras públicas.
- 4° Que la presente adquisición cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria N° 11 de fecha 13 de enero de 2015.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE esta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
 Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago (Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
 Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor:	SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.	N° de teléfono:	6005713000
RUT:	96.992.030-1	N° de fax:	
Dirección:	AVDA. AMERICO VESPUCIO ORIENTE N° 1305		
Comuna:	Pudahuel	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	CIRCULACIÓN AUTOPISTA VESPUCIO NORTE AÑO 2015	100.000,00	0	100.000,00
Total Neto				\$ 100.000
Total Retenciones:				0,00
Total I.V.A.:				0,00
Total:				\$ 100.000,00

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Fecha 21-01-2015 Ítem 22.09.007

Monto \$ _____

Comprometido \$ _____

Presente Documento \$ 100.000

Saldo sin Comprometer \$ _____

V° B° Presupuesto \$ _____

Por orden de la Subsecretaria,

EJECUTIVO DE COMPRAS

JEFE DEPTO FINANZAS

JEFE DEPTO ADQUISICIONES(S)

